

Se prevé que el TEPJF avale cuaderno de sentencias para funcionarios

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Este miércoles, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila aprobar el cuaderno auxiliar de sentencias para servidores públicos, especialmente el Presidente de la República, en caso de incurrir en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y que se vulneren los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

La propuesta para su elaboración fue planteada por la magistrada Janine Otálora Malassis, quien consideró que para que las sentencias tengan mayor utilidad pública es necesario tenerlas enlistadas con la finalidad de validar los resultados de los procesos electorales y de que "no se queden en letra muerta", sino que tengan un impacto en la vida pública del país y realmente se haga justicia en la materia.

Este nuevo documento, que será votado en la sesión pública, es parte del asunto SUP-REP-39/2024 impugnado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien rechazó haber cometido promoción personalizada y utilizar recursos públicos que violentaron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral durante su discurso emitido por el quinto aniversario de su triunfo, en julio del año pasado.

A raíz de esta inconformidad, la magistrada consideró indispensable contar con un cuaderno auxiliar que sea un referente para la validación de las votaciones del 2 de junio, lo cual podría mantenerse para los subsecuentes comicios a fin de que se consideren todas las sentencias relativas a un proceso electoral.

